



MEMORIA JUSTIFICATIVA.

CONTRATO DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA Y PLANCHADO
DEL CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”.

Con fecha 2 de marzo de 2024 finaliza el contrato del servicio de lavandería y planchado de lencería y ropa de residentes y personal que el Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina”, tiene adjudicado a una empresa externa.

La Diputación Provincial de Ávila, tiene como objetivo fundamental asegurar los niveles de calidad de vida y bienestar social, de los residentes atendidos en el CRIEC, adoptando las medidas necesarias que garanticen, la confortabilidad, seguridad y protección de usuarios y profesionales.

Para alcanzar el objetivo descrito es necesario realizar una gestión integral de la ropa blanca (sábanas, cortinas, etc.), y las prendas de los residentes y de los trabajadores del Centro Residencial; que incluya la logística de recogida, entrega, higienizado, planchado y empaquetado.

Siendo claro el interés público a satisfacer y persistiendo la carencia de medios materiales y humanos disponibles debido a las exigencias técnicas y la tecnología que se precisa para la prestación del servicio, se hace necesario contratar el citado servicio con medios ajenos.

Por todo lo anterior, se propone la contratación de referencia.

El objeto del contrato descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado al efecto y anexo a esta propuesta cubre las necesidades previstas y su relación con las necesidades a satisfacer es clave, directa y proporcional.

Ávila

LA DIRECTORA DEL CRIEC.





DIPUTACIÓN
DE **ÁVILA**

Familia, Dependencia y Oportunidades

Avda. Juan Pablo II, n.º 20
05003 - Ávila. España.
Tel. (+34) 920 257 474
www.diputacionavila.es



Cód. Validación: 3L236G2EZM4FE062PD4L3WDDY
Verificación: <https://diputacionavila.es/electronica/es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2